Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:
EXPRESIÓN CORPORAL II
Especialidad Interpretación
Recorrido Textual

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
INTERPRETACIÓN ITINERARIO TEXTUAL	EXPRESIÓN CORPORAL II	Movimiento	2º	Anual	OE / P	6	3

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
EXPRESIÓN CORPORAL I	Movimiento
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
Maria Luisa Fernández Rodríguez	
CORREO DE CONTACTO	
maguifernandez@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Expresión Corporal II se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia movimiento, considerada de Formación Obligatoria para la especialidad de Interpretación Textual según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 2º curso y su objetivo principal es profundizar en el conocimiento del cuerpo para utilizarlo como un significativo vehículo expresivo y creativo.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, Itinerario Textual que consiste en mejorar la preparación psico-física del alumnado y profundizar en las posibilidades sensibles, expresivas y comunicativas de su cuerpo, aplicadas a la construcción estática y dinámica del personaje y a su trabajo actoral.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Competencias Generales:**

G1: Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2: Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia

emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3: Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4: Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5: Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- **Competencias Transversales:**

T1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5: Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11: Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12: Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14: Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16: Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

E1: Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

E2: Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

E3: Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

E4: Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2. OBJETIVOS

1. Adquirir un buen nivel de conciencia corporal, a través del desarrollo psicofísico y el conocimiento de la anatomía del movimiento.

2. Controlar la respiración y la voz, adaptándola a las necesidades del movimiento.

3. Graduar el tono muscular y poder modificarlo en función de las necesidades, dinámicas y expresivas de sus acciones; Asimismo, saber relajarse tanto en reposo como en movimiento.

4. Profundizar en un nivel de conciencia corporal que integre y combine, sensaciones propioceptivas de tipo articular y muscular.

5. Desarrollar el lenguaje artístico expresivo, no verbal e interpretar aspectos básicos de la kinesia, gestualidad y proxemia.

6. Trabajar los distintos modos del movimiento para estudiar diferentes dinámicas, modos de locomoción y diferentes actitudes de un animal.

7. Estudiar y explorar el proceso de abstracción desarrollando las acciones básicas del esfuerzo y economizando el movimiento.

8. Trabajar la construcción del personaje desde parámetros físicos y expresivos.

9. Desarrollar, explorar e investigar la construcción del personaje dirigido hacia la composición de una escena

10. Asimilar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera sana, con tolerancia a la frustración, actitud participativa y gestión emocional.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

BLOQUE I: TÉCNICO

C1. Entrenamiento psicofísico: presencia, energía, respiración y voz.
C2. Anatomía del movimiento II: conciencia corporal y organización del movimiento.
C3. Principios biomecánicos: impulso, oposición, acción-reacción, peso y gravedad.
C4. Coordinación y equilibrio corporal: apoyos, equilibrio-desequilibrio y contrapesos.
C5. Comunicación escénica: kinésica, proxémica y Viewpoints de espacio y tiempo.

BLOQUE II: EXPRESIVO

C6. Animalidad: observación, transformación corporal y calidades de movimiento.
C7. Animalidad y expresión vocal: energía, respiración y sonido.

BLOQUE III: INTERPRETATIVO

C8. Abstracción del movimiento:aplicación de las ABE a la animalidad.
C9. Construcción física del personaje.
C10. Dramatizaciones corporales con texto.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

El entrenamiento psicofísico se trabajará en todas las sesiones como preparación del contenido específico de cada sesión. La asignatura será impartida y desarrollada fundamentalmente desde la práctica, de manera activa, dinámica, participativa y orientada al aprendizaje significativo y funcional. Se dará especial importancia a la capacidad del estudiante de trabajo en equipo, potenciando la ética, la disciplina y

la responsabilidad individual. Los principios que guiarán nuestra práctica docente serán los principios de motivación, incentivando la predisposición y la investigación. Y los principios de metodología creativa y experimentación, con una actitud flexible, donde el alumnado es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza- aprendizaje y la profesora es una guía en dicho proceso. Hay ejercicios individuales y colectivos para ello el entendimiento y el respeto se hacen imprescindibles. En los ejercicios grupales, sus componentes variarán en función de la naturaleza del ejercicio y rotarán de unos a otros. Dentro del tiempo que el estudiante debe dedicar a la asignatura fuera de clase (siguiendo las directrices del nuevo sistema europeo de créditos), están las horas de fijación, ejercitación de técnicas y preparación de escenas y muestras (individuales o en grupo).

Dadas las particulares características de la materia y las necesidades del alumnado, el orden y tiempo de las horas dadas al temario podrán verse afectados. Se valorará el proceso de asimilación de conceptos y técnicas de trabajo, así como la implicación en los trabajos individuales y grupales.
En cuanto a la indumentaria para el trabajo práctico se recomienda el uso de ropa cómoda apropiada al trabajo físico a realizar en el aula de color neutro, preferiblemente negro y descalzos.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Favorecer un **aprendizaje activo, reflexivo, significativo y autónomo.**
- Situar al **alumnado como protagonista de su aprendizaje**, fomentando la responsabilidad, la iniciativa y la toma de decisiones.
- Desarrollar una metodología **práctica, participativa y flexible**, adaptada a las necesidades del grupo y al uso del tiempo y del espacio.
- Potenciar la **exploración, la creación y el trabajo colaborativo**, generando un clima de confianza, comunicación y convivencia.
- Fomentar el **respeto, la igualdad y la valoración de la diversidad**, favoreciendo la prevención de cualquier forma de violencia.
- Promover un uso **responsable y sostenible de los espacios y recursos**, vinculando el aprendizaje con el entorno.

4.1. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	T	P
AP.1 Actividades de diagnóstico y repaso.	**12**	**3**	**9**
AP2. Ejercicios de inicio de sesión. Entrenamientos,	**24**	**9**	**15**
AP3.Ejercicios de exploración y experimentación de contenidos.	**12**	**3**	**9**
AP4. Actividades de creación y composición escénica.	**36**	**12**	**24**
AP5. Actividades evaluativas de síntesis y consolidación.	**24**	**9**	**15**

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	HORAS	T	P
AU.1 Fijación de los contenidos trabajados en el aula.	**18**	**6**	**12**
AU.2 Ejercitación de técnicas.	**18**	**3**	**15**
AU.3 Preparación de actividades evaluativas.	**36**	**12**	**24**

4.2. CRONOGRAMA

CONTENIDOS	Nº DE SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
BLOQUE I. TÉCNICO C1.Entrenamiento psicofísico: presencia, energía, respiración y voz.	15 min, todas las sesiones	Septiembre/mayo
C2.Anatomía del movimiento II: conciencia corporal y organización del movimiento.	4 sesiones	Septiembre/octubre
C3. Principios biomecánicos: impulso, oposición, acción-reacción, peso y gravedad.	8 sesiomes	Octubre/noviembre
C4.Coordinación y equilibrio corporal: apoyos, equilibrio-desequilibrio y contrapesos.	8 sesiones	Octubre/noviembre
C5. Comunicación escénica: kinésica, proxémica y Viewpoints de espacio y tiempo.	12 sesiones	Octubre/diciembre
Propuesta Escénica Física PEF1: Composición grupal de movimiento y voz aplicando los principios técnicos trabajados.	2 sesiones	Diciembre
TUTORÍAS DE EVALUACIÓN		3ª semana de diciembre
BLOQUE II. EXPRESIVO C6.Animalidad: observación, transformación corporal y calidades de movimiento.	6 sesiones	Enero
C7.Animalidad y expresión vocal: energía, respiración y sonido.	6 sesiones	Enero/febrero
Propuesta escénica expresiva PEE2: Partitura física y vocal a partir de tres animales con diferentes calidades energéticas.	2 sesiones	Finales de febrero
TUTORÍA DE EVALUACIÓN		1ªsemana de marzo
BLOQUE III. INTERPRETATIVO. C8. Abstracción del movimiento: aplicación de las acciones básicas del	6 sesiones	Febrero/marzo

esfuerzo a la animalidad.		
C9. Construcción física del personaje: búsqueda, selección y composición de cualidades corporales y expresivas.	4 sesiones	Marzo/abril
C10. Dramatizaciones corporales con texto: cuerpo, acción, voz y palabra.	6 sesiones	Abril/mayo
Propuesta Escénica Creativa PEC3: Composición escénica con personaje y texto integrando los recursos trabajados.	2 sesiones	2ª semana de mayo
Recuperaciones y Actividades de cierre y reflexión: Análisis del proceso, conexión con la escena contemporánea, audiovisuales, debates y reflexiones orales y escritas.	4 sesiones	2ª quincena de mayo
TUTORÍA DE EVALUACIÓN FINAL		4ª semana de mayo
Convocatoria oficial. Prueba de Evaluación final	Fecha Oficial	Junio

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos.** Se evaluarán a través de la

observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y **la corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos: Observación directa, Diario de aula, Grabaciones en vídeo y Rúbricas.
Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª . Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

> Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al **80%** de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del **20%** para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. Criterios de evaluación transversales

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.2. Criterios de evaluación generales

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a las requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.3. Criterios de evaluación específicos

1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.2.4. Criterios de evaluación propios de la asignatura.

CEA1. Aplicar los principios del entrenamiento psicofísico (presencia, energía, respiración y voz) en el trabajo corporal y escénico.

CEA2. Mostrar conciencia corporal y organización del movimiento a partir del conocimiento anatómico y de la percepción del propio cuerpo.

CEA3. Aplicar los principios biomecánicos de impulso, oposición, acción-reacción, peso y gravedad en secuencias de movimiento.

CEA4. Utilizar de forma consciente apoyos, equilibrios, desequilibrios y contrapesos en el trabajo corporal individual y grupal

CEA5. Integrar kinestesia, proxémica y Viewpoints de espacio y tiempo en propuestas de comunicación y composición escénica

CEA6. Explorar y transformar corporalmente la observación animal incorporando diferentes formas, dinámicas y calidades de movimiento.

CEA7. Integrar respiracion, energía y sonido vocal en el trabajo de animalidad y transformación expresiva

CEA8. Aplicar procesos de abstracción del movimiento mediante las acciones básicas del esfuerzo transformando y estilizando el material corporal procedente de la animalidad.

CEA9. Construir físicamente un personaje mediante la búsqueda, selección y composición de cualidades corporales y expresivas.

CEA10. Integrar cuerpo, acción voz y palabra en dramatizaciones con texto, aplicando de manera coherente los recursos técnicos, expresivos e interpretativos trabajados durante el curso.

5.3 Rúbricas.

RÚBRICA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PROCESO DE TRABAJO

CRITERIOS	NIVEL 1 (Muy insuficiente)	NIVEL 2 (Insuficiente)	NIVEL 3 (Suficiente)	NIVEL 4 (Bueno)	NIVEL 5 (Excelente)
Atención, concentración y presencia	Presenta grandes dificultades para mantener la atención y la concentración, desconectándose frecuentemente del trabajo.	Mantiene la atención de forma irregular y necesita reconducir frecuentemente su concentración.	Mantiene una atención adecuada durante la mayor parte de la sesión, aunque presenta algunas distracciones.	Mantiene una atención sostenida, concentración activa y buena presencia durante el trabajo.	Mantiene una atención plena y constante, con gran capacidad de concentración, presencia y disponibilidad para el trabajo.
Disponibilidad e implicación en la dinámica de clase	Muestra escasa disponibilidad y participación en las propuestas planteadas.	Participa de forma irregular y necesita estímulo frecuente para implicarse en el trabajo.	Participa y se implica adecuadamente en las actividades y se adapta a la dinámica de clase.	Se muestra disponible, participativo/a y comprometido/a con las diferentes propuestas de trabajo.	Mantiene una disponibilidad corporal y creativa constante, se implica plenamente y contribuye positivamente a la dinámica de trabajo.
Comprensión y asimilación de los conceptos	Presenta grandes dificultades para comprender las indicaciones y aplicar los conceptos trabajados.	Comprende parcialmente los conceptos, pero presenta dificultades frecuentes para trasladarlos a la práctica.	Comprende los conceptos fundamentales y los aplica adecuadamente en los ejercicios propuestos.	Comprende y aplica con seguridad los conceptos, estableciendo relaciones entre los diferentes aprendizajes.	Comprende, relaciona e integra los conceptos con precisión y autonomía, trasladándolos conscientemente a la práctica escénica.
Realización y exploración de los ejercicios corporales	Presenta grandes dificultades para desarrollar las consignas y explorar las posibilidades corporales propuestas.	Realiza los ejercicios de forma limitada y explora pocas posibilidades corporales y expresivas.	Realiza adecuadamente los ejercicios y explora las posibilidades corporales fundamentales de cada propuesta.	Desarrolla los ejercicios con control y disponibilidad, profundizando en las posibilidades corporales y expresivas planteadas.	Desarrolla y explora los ejercicios con precisión, autonomía y profundidad, ampliando y enriqueciendo las posibilidades del movimiento.
Integración de los recursos técnicos, expresivos e interpretativos	No consigue incorporar de forma suficiente los recursos trabajados a su práctica corporal.	Incorpora algunos recursos de forma aislada, con dificultades para relacionarlos entre sí.	Integra adecuadamente los principales recursos técnicos, expresivos e interpretativos trabajados.	Integra y relaciona los recursos de manera consciente, coherente y orgánica en el trabajo corporal y escénico.	Integra, relaciona y transforma los recursos con dominio, organicidad y autonomía, poniéndolos al servicio de la acción escénica.

Escucha, interacción y trabajo grupal	Presenta grandes dificultades para escuchar, interactuar y adaptar su acción al trabajo colectivo.	Interactúa con el grupo de manera irregular y presenta dificultades para ajustar su acción a la de los/as demás.	Escucha, interactúa y se adapta adecuadamente al trabajo con los/as compañeros/as.	Mantiene una escucha activa y establece relaciones corporales, espaciales y temporales conscientes dentro del grupo.	Mantiene una escucha escénica plena, responde orgánicamente a los/as demás y contribuye activamente a la construcción colectiva.
Progreso individual e incorporación de indicaciones	No muestra una evolución apreciable respecto a su punto de partida ni incorpora suficientemente las indicaciones recibidas.	Muestra una evolución limitada o irregular e incorpora solo algunas de las indicaciones recibidas.	Muestra una evolución adecuada respecto a su punto de partida e incorpora las principales indicaciones.	Muestra una evolución clara y constante, incorporando las indicaciones para mejorar y profundizar en su trabajo.	Muestra una evolución significativa y sostenida, incorpora las indicaciones con autonomía y las utiliza para transformar y enriquecer su trabajo.

RÚBRICA GENERAL DE LAS PROPUESTAS ESCÉNICAS

PEF1 · Propuesta Escénica Física Grupalidad · Biomecánica · Precisión y coordinación · Sonido/voz · Composición	
NIVEL 1 Insuficiente	Presenta dificultades en el trabajo grupal y en la aplicación de los principios biomecánicos. El movimiento y el sonido aparecen poco definidos o desconectados.
NIVEL 2 Básico	Aplica algunos principios técnicos, aunque con poca precisión y coordinación. La relación con el grupo y el sonido es todavía irregular.
NIVEL 3 Adecuado	Aplica correctamente los principios biomecánicos, se coordina con el grupo e integra movimiento y sonido de forma adecuada.
NIVEL 4 Notable	Muestra precisión y dominio técnico, buena escucha grupal e integra movimiento y sonido con intención y coherencia.
NIVEL 5 Excelente	Integra con gran precisión y organicidad Los principios biomecánicos, el movimiento, el sonido y la voz, mostrando una excelente coordinación grupal y construyendo una composición sólida y expresiva.

PEE2 · Propuesta Escénica Expresiva Animalidad · Energía · Calidades · Transformación corporal · Voz	
NIVEL 1 Insuficiente	La animalidad está poco definida y apenas se diferencian las energías y calidades. Cuerpo y voz aparecen desconectados.
NIVEL 2 Básico	Se reconocen algunos rasgos de animalidad y cambios energéticos, aunque la transformación es todavía limitada o irregular.
NIVEL 3 Adecuado	Construye una animalidad clara, diferencia energías y calidades e integra adecuadamente cuerpo y voz
NIVEL 4 Notable	Desarrolla una transformación corporal y vocal precisa, con variedad de energías, calidades y recursos expresivos.
NIVEL 5 Excelente	Transforma cuerpo y voz con gran riqueza, precisión y organicidad, construyendo animalidades claramente diferenciadas y expresivas.

PEC3 · Propuesta Escénica Creativa Personaje · Texto · Integración · Aplicación de recursos · Composición escénica	
NIVEL 1 Insuficiente	El texto y el personaje aparecen poco conectados con el trabajo corporal y vocal. Aplica escasamente los recursos técnicos y expresivos y la composición resulta poco definida.
NVEL 2 Básico	Aplica algunos recursos al personaje y al texto, aunque de manera parcial o poco integrada. La composición presenta una estructura básica.
NIVEL 3 Adecuado	Integra adecuadamente cuerpo, voz, texto y personaje, aplicando los principales recursos técnicos y expresivos en una composición coherente.
NIVEL 4 Notable	Integra con autonomía los recursos técnicos y expresivos en la construcción del personaje y el trabajo con el texto, desarrollando una composición clara y personal.
NIVEL 5 Excelente	Integra y transforma con gran dominio cuerpo, voz, acción y texto, construyendo un personaje sólido y una composición coherente, creativa y con madurez escénica.

5.4. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Guía de observación. -Trabajos de clase. -Bitácora de ejercicios prácticos. -Lecturas, debates, presentaciones orales, reflexiones escritas, etc	10%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Grabaciones en vídeo 1. Propuesta escénica física 20% 2. Propuesta escénica expresiva 15% 3. Propuesta escénica creativa 25%	60%
Actitud y participación en el aula (Realización de ejercicios	Observación directa. diario de aula. Rúbrica.	30%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):
El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:
1º. Aclaración: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la Revisión de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará Reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado

será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba práctica	**1.Propuesta escénica técnica**: Composicion física individual nacida del impulso el ritmo y el sonido organizada mediante principios de la biomecánica de Meyerhold y las Relaciones Espaciales y temporales. Duración entre 3 y 5 minutos. **2. Propuesta escénica expresiva**: Composición individual basada en la exploración y transformación de tres animales incorporando diferentes energías calidades de movimiento y posibilidades vocales. Duración entre 5 y 7 minutos. **3. Propuesta escénica integradora**: Creación e interpretación de una escena con texto en la que se seleccionen y apliquen conscientemente los técnicos y expresivos establecidos en los contenidos de la asignatura. Duración entre 5 y 8 minutos	1. 20% 2. 20% 3. 30% TOTAL: **70%**
Prueba teórica escrita	Examen escrito sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura recogidos en la guía docente y desarrollados en la bibliografía de referencia. Incluirá: 1. Explicación y comprensión de conceptos. 2. Relación entre los contenidos. 3. Aplicación de los conceptos al trabajo corporal y escénico.	1. 10% 2. 10% 3. 10% TOTAL: **30%**

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba práctica	**1.Propuesta escénica técnica**: Composicion física individual nacida del impulso el ritmo y el sonido organizada mediante principios de la biomecánica de Meyerhold y las Relaciones Espaciales y temporales. Duración entre 3 y 5 minutos. **2. Propuesta escénica expresiva**: Composición individual basada en la exploración y transformación de tres animales incorporando diferentes energías calidades de movimiento y posibilidades vocales. Duración entre 5 y 7 minutos. **3. Propuesta escénica integradora**: Creación e interpretación de una escena con texto en la que se seleccionen y apliquen conscientemente los técnicos y expresivos establecidos en los contenidos de la asignatura. Duración entre 5 y 8 minutos	1. 20% 2. 20% 3. 30% TOTAL: **70%**
Prueba teórica	Examen escrito sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura recogidos en la guía docente y desarrollados en la bibliografía de referencia. Incluirá: 1. Explicación y comprensión de conceptos. 2. Relación entre los contenidos. 3. Aplicación de los conceptos al trabajo corporal y escénico.	1. 10% 2. 10% 3. 10% TOTAL: **30%**

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año.

Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

• Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
• Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

BARBA, Eugenio. y SALVARESE, Nicola (1988) Anatomía del actor. Escenología. México: Grupo Editorial Gaceta.

BARBA, Eugenio (2013) La canoa de papel. Bilbao: Artezblai.

BOGART, Anne y LANDAU, Tina (2023) El libro de los Viewpoints. Bilbao: Artezblai.

BROOK, Peter (1986) El espacio vacío. Barcelona:Nexos.

CALAIS-GERMAIN, Blandine y LAMOTTE, Andrée (1994) Anatomía para el Movimiento (vol. 1y 2). Barcelona.

CARRERI, Roberta (2011) Rastros. Training e historia de una actriz del Odin Teatret. Bilbao: Artezblai.

CHÉJOV, Michael (1999). Al actor. Sobre la técnica de la actuación. Barcelona: Alba Editorial.

CONDRÓ, Lucas (2022) Asymmetrical-Motion. Madrid: Continta me tienes.

DONELLAN, Declan (20009). El actor y la diana. Madrid: Editorial Fundamentos.

FABRE, Leo. (2021) Postura, movimiento y fluidez. Sevilla: Hub de libros- Plataforma de publicación abierta.

GROTOWSKY, Jerzy (1974) Hacia un teatro pobre. México: Siglo XXI Editores.

HERRERO MUÑOZ, Julián (2013). Las raíces históricas del Teatro físico en el siglo XX Murcia: Diego Marín Librero Editor.

LABAN Rudolf. (1987) El dominio del movimiento, Madrid: Editorial Fundamentos.

LECOQ, Jacques. (1999). El cuerpo poético. Madrid: Teatro de la Abadía.

MEYERHOLD, Vsévolod (1975). Teoría teatral. Madrid: Editorial Fundamentos.

SCHINCA, Marta. (2010) Expresión corporal. Técnica y expresión del movimiento. Madrid: Praxis.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.